
¿QUÉ POLITÓLOGOS QUEREMOS? UNA REFLEXIÓN A PROPÓSITO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIA POLÍTICA*

Laura Hernández Arteaga

Plantear el análisis del plan de estudios de la carrera de Ciencia Política supone una reflexión sobre el trecho hasta hoy recorrido por nuestra disciplina en la propia Universidad Nacional.

Desde su creación como Facultad, en 1952, nuestra institución ha concebido cuatro reformas, o para ser más precisos cinco, con la realizada en la administración del doctor Carlos Sirvent, las más de los programas de estudio y las menos del plan de estudios propiamente dicho.

La reforma académica de 1958 se abocó a la formación interdisciplinaria y básica de los científicos sociales formados en ese momento. Introdujo los cursos de carácter optativos las prácticas de campo, los seminarios de lectura y los cursos monográficos. La segunda, que se realizó en el año de 1967, permitió la reestructuración académica. La licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública se subdividió a partir del quinto semestre permitiendo la especialización en alguna de las dos disciplinas.

En los años de 1970-1971 se crearon los talleres de investigación, los seminarios de tesis y los de investigación.

La última gran reforma de los planes de estudio data de noviembre de 1976, y hasta la fecha, a excepción de las reformas a los programas de estudio de la Formación Básica Común y de la carrera de Ciencia Política, aprobadas por el consejo Técnico de la Facultad en marzo de 1986 y junio de 1987 respectivamente, no ha habido una reflexión

* Ponencia presentada en el Encuentro "Reflexiones y propuestas en torno a la Reforma Académica de la carrera de Ciencia Política, México, FCPyS-UNAM, abril de 1994.

autocrítica de la comunidad académica que favoreciera la rearticulación, reforma y actualización del mismo.

¿Qué debemos esperar en esta Facultad de la carrera de Ciencia Política en vísperas del nuevo milenio? ¿Está realmente anquilosado el plan de estudios de 1976, o hubo problemas de control y evaluación del mismo? ¿De qué manera el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha desvinculado del plan de estudios y de los programas como tales?

¿Hasta qué punto el perfil del estudiante de Ciencia Política es acorde con un mercado de trabajo cada vez más diversificado, especializado y competitivo? Éstas son algunas de las preguntas que surgen cuando nos enfrentamos al plan de estudios de la carrera de Ciencia Política. Intentemos, pues, darles respuesta.

Empecemos por los perfiles

El plan de estudios de 1976, en los objetivos generales, establece que el profesionalista de la Ciencia Política será capaz de:

1. Explicar científicamente los procesos políticos, en su formación, desarrollo y cambio.
2. Evaluar críticamente las teorías, los métodos y las técnicas con el fin de coadyuvar al desarrollo de la Ciencia Política.
3. Evaluar críticamente las acciones políticas y sus objetivos.
4. Elaborar planes de acción y aplicación del conocimiento para el bienestar social.¹

Señala además que

el profesional en Ciencia Política debe explicarse científicamente la sociedad y, dentro de ella, los procesos de formación, ejercicio y cambio del poder, así como los procesos de mediación y mediatización que al hacer política pone en práctica, para lo cual debe manejar críticamente los elementos teóricos, metodológicos y técnicos de la disciplina, y estar interesado en la permanente actualización de su conocimiento y en la evolución científica de su disciplina.

Con el fin de participar activa y críticamente en el proceso de desarrollo y cambio de la sociedad, debe analizar los problemas a que ésta se enfrenta y proponer, y en su caso implementar, soluciones alternativas a estos proble-

¹ *Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública*, México, UNAM, 1976, p. 37.

mas. Asimismo buscará la difusión más amplia posible de la cultura política para promover la concientización de los grupos mayoritarios con el fin de alcanzar la transformación de la sociedad.

La labor del profesional en ciencia política supone procesos que, si bien son distinguibles, están estrechamente relacionados entre sí: el de creación y el de aplicación del conocimiento. El primero en tanto que parte del proceso histórico de desarrollo de las ciencias, debe ser lo riguroso y crítico que el conocimiento científico exige para sí. El segundo, exige la toma de conciencia del compromiso social e histórico que el quehacer científico conlleva y que le confiere su razón de ser.² Se afirma, además, que el profesional de la Ciencia Política debe ser capaz de evaluar críticamente las acciones de las instituciones y proyectar políticas alternativas para lograr el desarrollo pleno de la sociedad.

Si atendemos a la definición de este perfil, el politólogo sería prácticamente un intelectual, un filósofo o, como diría Bobbio, un intelectual experto, más relacionado con la generación de saber, esto es con la academia, que con la aplicación del mismo.

En la reforma a los programas de estudio de la carrera efectuada en 1986, también se hicieron algunos cambios a los objetivos generales y al perfil profesional, pero no a la estructura curricular propiamente dicha.

- Explicar científicamente los procesos políticos, en su formación, desarrollo y cambio.
- Evaluar críticamente las teorías, los métodos y las técnicas con el fin de coadyuvar al desarrollo de la Ciencia Política.
- Manejar los elementos teórico-metodológicos necesarios para desarrollar investigaciones de los procesos y fenómenos políticos nacionales e internacionales.
- Evaluar críticamente las acciones políticas y sus objetivos.
- Participar en la elaboración de proyectos y sus planes de acción, que sirvan para la solución de problemas políticos y sociales.³

Prácticamente se mantienen los mismos objetivos y resalta la introducción del estudio y análisis de fenómenos internacionales.

El egresado de la Carrera de Ciencia Política es el profesional que se dedica al estudio y análisis de las instancias de organización y articulación políticas

² *Ibid.*, p. 38.

³ *Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Ciencias Políticas, FCPyS/UNAM, 1986, p. 21.*

de la sociedad y de las estructuras y procesos del poder. Estudia la política como actividad humana que se genera en el ámbito de lo público y colectivo.

Analiza los antagonismos y conflictos en su desarrollo y transformación en demandas, voluntad y acción política que se manifiestan a través de asociaciones y organizaciones políticas. Explica las relaciones y regímenes políticos, analizando (la movilización), la organización y la dirección política de esos movimientos.

Se dedica a la investigación de la naturaleza y funciones del Estado contemporáneo y la articulación política de la sociedad. Investiga y analiza la estructura y procesos de gobierno y los fenómenos políticos en su génesis histórica y en su fase actual, tanto en el plano nacional como internacional.

Dado el carácter interdisciplinario de la profesión, y generalmente ligada a instituciones, el profesional debe ser capaz de evaluar críticamente las acciones de éstas y proyectar en equipos interdisciplinarios políticas alternativas.

A partir del conocimiento de la Teoría Política en sus vertientes filosófica y científica, el profesional en Ciencia Política evalúa y produce pensamiento político.⁴

Este perfil es menos platónico que el anterior, señala con mayor detenimiento algunos contenidos específicos del estudio de la interrelación Estado-sociedad. Por supuesto, en esta concepción influyen los diez años de intervalo entre uno y otro. Hablar de los ochenta es referirnos a los nuevos sujetos sociales, a una nueva realidad política nacional, a una realidad internacional cada vez más apremiante y cambiante que exige de nuestra disciplina un análisis y creatividad permanentes.

No obstante, el perfil adolece de un equilibrio entre la formación teórica, histórica y metodológica del politólogo con una formación "técnica", en el sentido de interrelación teoría-realidad. Por supuesto, no se trata de formar, en términos cuasi posmodernos, técnicos de la política como consejeros de Príncipes, filósofos y por qué no ideólogos y hasta Príncipes. Los acontecimientos de los últimos diez años expresan palmariamente la exigencia de *los expertos de la política* en la vida pública de nuestro país.

⁴ *Ibid.*

La estructura curricular

La carrera está estructurada en cuatro áreas de conocimiento, a saber: el área de México, Teoría, Política Comparada y Metodología, además de un cuerpo de asignaturas optativas.

La primera está integrada por las asignaturas: Sistema Político del Estado Mexicano, Sistema Jurídico Mexicano, y El Estado y la Planificación del Desarrollo en México; figuran asignaturas optativas como el Estado de México, los Partidos Políticos en México, etcétera.

El área de teoría está integrada por: Ciencia Política, Teoría Política I y II, Clases Sociales y Poder Político y el Estado Actual de la Ciencia Política. En el área de política comparada están las asignaturas de Teoría Política III (que por cierto poco tiene que ver en esta área, a menos como título de la asignatura, pues su contenido es acorde con la realidad y el pensamiento latinoamericanos, pero en términos estrictos no es una teoría política latinoamericana), la Sociedad Política Contemporánea I y II (al igual que en el caso anterior, hay un problema en el título de la asignatura y en los contenidos temáticos pues, tal y como lo establece el programa oficial de ambas asignaturas, poco tienen de contemporáneas).

El área de metodología cuenta con los talleres de Investigación Política I y II, y con los seminarios de investigación.

En el aspecto estrictamente de la metodología es conveniente no desvirtuar el espíritu original de los Talleres de Investigación Política. El taller trata de que el alumno se ejercite en el proceso de investigación y que aplique los conocimientos académicos adquiridos en una investigación empírica. El Taller de Investigación no es un seminario de tesis ni una continuación del curso de redacción.

En términos generales, considero que son dos las áreas que requieren de readecuación, actualización y/o reestructuración: el área de México y de Política Comparada. La primera, porque no en vano es la realidad en que estamos. Se debe fortalecer esta área en consonancia con una subárea de economía y un área de Derecho Constitucional Mexicano. La de Política Comparada debe ser actualizada y replantear la que se refiere a la Teoría Política III.

Asimismo, es necesaria la formulación de una quinta área de Derecho y una subárea de Economía.

Todo esto acompañado del inexorable apoyo de un *instrumento* acorde con el desarrollo tecnológico, la computación. A fin de que se aprovechen las ventajas de ésta en dos asignaturas subvaluadas y subutilizadas en nuestra disciplina: las matemáticas y la estadística.

Un otro aspecto que resulta importante en una discusión sobre la

reforma del plan de estudios de nuestra disciplina es la especialización. Resulta imprescindible articular imaginativamente áreas de especialización acordes con los perfiles, con el mercado de trabajo y con las exigencias de la sociedad mexicana. No se trata, repito, de caer en la moda "tecnicista", sino de atender una realidad que nos reclama especialización, pero también y sobre todo formación, calidad y creatividad.

Antes de concluir quisiera plantear dos aspectos:

Primero, la eficiencia terminal. Es un hecho crudo el bajo índice de titulación de nuestros egresados. ¿Cómo atacar este problema. Me parece que en la perspectiva de las áreas de especialización se podría garantizar la realización del trabajo de investigación del alumno, si es reforzado con una asesoría continua sin perder el vínculo con las aulas. Me parece que es el momento de replantear la duración de la carrera a cuatro años y extenderla a diez semestres con el propósito de garantizar, en un mayor porcentaje, la eficiencia terminal de nuestros egresados.

Segundo: debemos aprender de los errores. Es necesario instrumentar mecanismos de control y evaluación del plan de estudios venidero. Considero necesario imaginar e implementar mecanismos de evaluación que permitan determinar el grado de operatividad del plan de estudios y de los programas respectivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin que ello vulnere la libertad de cátedra de los docentes. Algo similar habrá que pensar para los estudiantes. Ni el mejor plan de estudios resulta satisfactorio sin la corresponsabilidad de los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero tampoco lo podemos imaginar sin una revaloración económica y ética del personal académico.